CERTIFICACIÓN NÚMERO 2022-2023-42

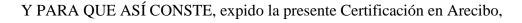
Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2023, tuvo ante su consideración el Informe Final del Comité de Planificación y Presupuesto sobre evaluar la si para el próximo semestre del año académico 2023-2024 los senadores estudiantiles puedan ser compensados al igual que los senadores académicos.

El Comité evaluó la Certificación 4 (2019-2020) Política Institucional sobre la Otorgación de Ayudas Económicas para Estudiantes con Distinciones Académicas en la Universidad de Puerto Rico y recomendó lo siguiente mediante este Cuerpo:

Que las ayudas económicas a los estudiantes por su ejecución académica y participación en los diferentes cuerpos reconocidos por nuestro sistema educativo están definidas en dicha certificación, por consiguiente, la Universidad de Puerto Rico en Arecibo no tiene la facultad para tomar la decisión de recomendar compensación alguna para los senadores estudiantiles; ante esta situación, recomendamos que se eleve esta petición a la Junta Universitaria para que ellos determinen si los estudiantes deben ser compensados por su participación en el Senado académico, así como, los criterios que se utilizarán para su otorgación.

Oficina de Junta Administrativa



Puerto Rico, hoy veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

Jhoar e Rivera Rivera Secretaria Administrativa V

irr

Certifico correcto: Dr. Carlos A. Andújar Rojas

Rector y Presidente de la Junta Administrativa

"Patrono con igual oportunidad de empleo"

Po Box 4010 Arecibo PR, 00614-4010

(787) 815-0000 Ext. 1016 (787) 880-2245 Facsímil